

**TRÉVAGO**

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía la Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 2024 de este Municipio de Trévago, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y del BOP a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Dicho Padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclamación alguna.

Cañamaque, 15 de abril de 2026. – La Alcaldesa, Natividad Sara Pérez Lázaro

901

BOPSO-45-17042026